



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No

DATOS GENERALES			
Fecha: 22/06/2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-000918	
Convenio (x)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 10/05/2023			
Convocante	Nombre completo: RAQUEL SOFIA AVILA YANES Cedula: 1.065.836.613 de Valledupar Direccion: CALLE 34 4E 74 MAYALES Telefono: 321 5076214 Correo N/A		
Convocados	Nombre completo: RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ Cedula: 1.065.834.739 de Valledupar Direccion: Calle 34 # 4B-98 Telefono: 312 2369463 Correo: N/A Nombre completo: ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA Cedula: 1.066.270.238 de Valledupar Direccion: Calle 34 # 4B-98 Telefono: 313 687 0102 Correo: N/A		
Noticia Criminal No.	200016109533202302240	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-01646-2023
Fiscalía:	(18)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones Personales con incapacidad menor 60 días			

El suscrito, conciliador adscrito al CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**CONSTANCIA DE INASISTENCIA
CEC-FT-007-UDES**

Versión: 10

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

UDES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.642.216 de Valledupar, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

1. El día 10 de mayo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación , promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

COPIA CONTROLADA



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la carrera 7 número 13c-17, barrio cañahuate de la ciudad de Valledupar el día 22 de mayo de 2023, a las 04: 15 de la tarde.
3. Se elaboraron y remitieron las citaciones para RAQUEL SOFIA AVILA YANES en calidad de convocante a través del aplicativo de WhatsApp al número 3215076214, que reposa en el expediente y para RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ, ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA en calidad de convocados a través del aplicativo de WhatsApp al número 3122369463 - 3136870102, que reposa en el expediente Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
4. Que el asunto a conciliar se resume en: LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DÍAS

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DÍAS, cuyas pretensiones son: Solucionar de manera alternativa el conflicto. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
RONI ADOLFO MUÑOZ MARTINEZ	1.065.834.739	CONVOCADO
ASTRID DANIELA LLORENTE MENDOZA	1.066.270.238	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
RAQUEL SOFIA AVILA YANES	1.065.836.613	CONVOCANTE

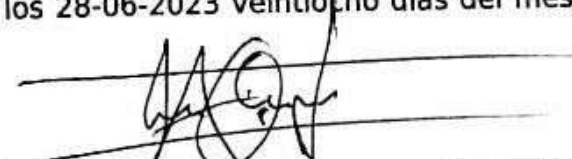
TRÁMITE

teniendo en cuenta que el RAQUEL SOFIA AVILA YANES no compareció a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con LOS CONVOCADOS, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente CONSTANCIA DE INASISTENCIA en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los 28-06-2023 veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés

Andrés m.

NOMBRE: ANDRES DAVID MORENO MAYA
C.C. 1.065.642.216
CONCILIADOR(a)


NOMBRE: LEÍDER ALFONSO OCHOA SUAREZ
C.C. 1.121.040.264
VoBo. ASESOR(A),

1000138